

RESOLUCION No. 02-1211
(Bucaramanga, 10 de septiembre de 2024)

"Por la cual se declara una vacancia definitiva de un empleo de la Planta Global de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.49 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, estableció que: *"El empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en periodo de prueba y su empleo se declarara vacante temporal mientras dura el periodo de prueba"*.

Que en el inciso tercero del numeral 5 del artículo 31 de la ley 909 de 2004, establece: *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa."*

Que mediante Resolución No. 02-197 del 20 de febrero de 2024, se nombró en periodo de prueba en ascenso, a la funcionaria **MARTHA ISABEL OLAYA CRUZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.506.979 de Bucaramanga, en el empleo denominado Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 06, de la Planta Global de Empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, identificado con el código OPEC número 188398.

Que mediante Resolución número 02-246 del 1 de marzo de 2024, se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual ostentaba la funcionaria **MARTHA ISABEL OLAYA CRUZ**, por el tiempo de duración del periodo de prueba en el empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 06, de la planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que mediante comunicación de fecha 10 de septiembre de 2024, recibida en la Dirección Administrativa de Talento Humano, la funcionaria **MARTHA ISABEL OLAYA CRUZ**, informó la superación del periodo de prueba en ascenso en el empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 06 y solicitó declarar la vacancia definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05 de la planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, el Decreto 1083 de 2015 indica en su artículo 2.2.5.2.1: *"Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:(...) 14. Por terminación del periodo para el cual fue nombrado. (...)"*.

Que en consecuencia es procedente declarar la vacancia definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05 de la Planta Global de Empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual ostentaba la funcionaria **MARTHA ISABEL OLAYA CRUZ**.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

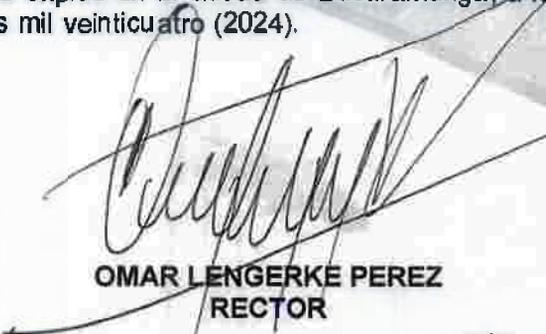
ARTICULO PRIMERO: DECLARAR a partir del día diez (10) de septiembre de 2024, la vacancia definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05 de la Planta Global de Empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese de la presente decisión la funcionaria **MARTHA ISABEL OLAYACRUZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano, reportar la vacante definitiva ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo expuesto de la parte motiva del presente acto.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La presente Resolución se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



OMAR LENGERKE PEREZ
RECTOR

Aprobó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Proyectó: María Fernanda Rengifo Chávez /Profesional CPS P/DATH